



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria junto con la respuesta del RUAF y del ADRES. Sírvase proveer.

Zipacón, 25 de enero de 2024.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, 25 de enero de 2024.-

**Ref.: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA Y REGIMEN
DE VISITAS**

RAD: No. - 2023-00082-00

Demandante: HEIDY XIRLEY LOPEZ ROZO

Demandado: PABLO ANDRES RINCON PARAMO

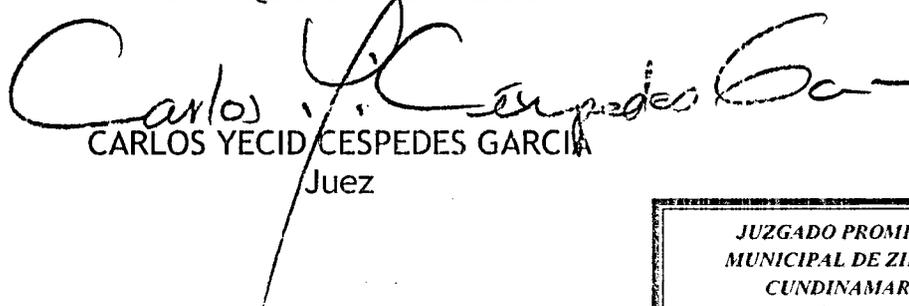
Vista la nota secretarial que antecede y al ser aportadas las pruebas de oficio decretadas por este Juzgado se dispone:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 392 del C.G.P, se señala el día Veinte (20) del mes de Febrero del año 2024, a la hora de las Diez (10:00 AM), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 ibídem.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la secretaria del Juzgado, a la hora señalada, para rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás actos relacionados con la audiencia. La no comparecencia injustificada les acarrearán las sanciones previstas en la ley. Así mismo, prevéngase a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y, hagan comparecer a los testigos que pretendan hacer valer.

En la audiencia se practicarán las pruebas decretadas en auto del 20 de noviembre de 2023

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE ZIPACON
CUNDINAMARCA**

SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 2
La presente providencia

En la fecha Hoy 25 ENE 2024
Siendo las 8:00 A.M

**JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
SECRETARIO**